



# Plan de capacitación y evaluación

Índice de Precios de la Construcción  
(IPCO)

Diciembre · 2025



**Nombre de la operación estadística:**

Índice de Precios de la Construcción (IPCO)

**Temática:**

Estadísticas Económicas

Plan de capacitación y evaluación del Índice de Precios de la Construcción (IPCO)

**Dirección/Departamento:**

Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

**Unidad:**

Gestión de Indicadores Económicos (GIE)

**Actualizado por:**

Melany Maldonado – Miembro de equipo del Índice de Precios de la Construcción

**Revisado por:**

Adalivza Bravo – Responsable del Índice de Precios de la Construcción

Yadira Orejuela – Responsable de Gestión de Indicadores Económicos

**Aprobado por:**

Diana Barco – Directora de Estadísticas Económicas

Diciembre 2025

Versión 3.0

**Contacto:**

[inec@inec.gob.ec](mailto:inec@inec.gob.ec)

(593-2) 2232303 - 2232012 - 2232151

**Citar como:** INEC (2025). Plan de capacitación y evaluación del Índice de Precios de la Construcción (IPCO). Instituto Nacional de Estadística y Censos, Quito-Ecuador.



## Información del documento

<b>Resumen:</b>	Este documento presenta las directrices y contenidos a considerarse en los procesos de capacitación y evaluación de conocimientos del personal ligado a la generación del Índice de Precios de la Construcción (IPCO): investigadores, supervisores, responsables zonales y analistas.
-----------------	--

## Control e historial de cambios

<b>Versión</b>	<b>Descripción del cambio / Autor (a)</b>	<b>Fecha de actualización</b>
1.0	Elaboración del Plan de Capacitación del Índice de Precios de la Construcción. / Amparo Campaña - Joselyn Quisnancela	06/octubre/2023
2.0	Actualización del formato institucional; inclusión de los apartados: insumos de capacitación; cronograma de capacitación; recomendaciones generales; y, reestructuración del contenido en referencia a la versión 1.0. / Amparo Campaña - Joselyn Quisnancela	24/octubre/2024
3.0	Actualización de la introducción conforme a la reforma de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; de los objetivos del plan; y, del capítulo sobre la capacitación del equipo IPCO haciendo énfasis en el proceso y reestructura de las temáticas a capacitar. Inclusión de los anexos: preguntas para la evaluación de la capacitación y formato de matriz de calificaciones. Finalmente, en esta versión se actualiza el formato; y, se realizan cambios de redacción y forma. / Melany Maldonado	11/diciembre/2025



## Contenido

Introducción .....	5
1 Objetivos del plan .....	6
1.1 Objetivo general.....	6
1.2 Objetivos específicos .....	6
2 Capacitación al equipo IPCO .....	6
2.1 Principales insumos para la capacitación .....	7
2.2 Cronograma de capacitación .....	8
2.3 Proceso de capacitación .....	8
2.4 Estructura y funciones del equipo IPCO a nivel nacional.....	9
2.5 Contenido de la capacitación .....	10
3 Evaluación de conocimientos y del proceso de capacitación .....	12
3.1 Evaluación de conocimientos.....	13
3.2 Evaluación al proceso de capacitación .....	13
3.3 Informe de capacitación y evaluación de conocimientos.....	14
4 Recomendaciones generales.....	14
5 Anexos.....	15
6 Bibliografía.....	15

## Lista de tablas

Tabla 1 Cronograma de organización de la capacitación.....	8
Tabla 2 Estructura y funciones del equipo a nivel nacional del IPCO.....	10
Tabla 3 Priorización de los temas a ser tratados en la capacitación .....	11
Tabla 4 Evaluación al capacitador y a la capacitación.....	13

## Lista de figuras

Figura 1 Transmisión de conocimientos en el IPCO.....	9
---	---

## Introducción

El Índice de Precios de la Construcción (IPCO) es un indicador de carácter legal elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), conforme a su normativa institucional. Este índice mide mensualmente la evolución de los precios de los insumos de la construcción —materiales, equipos y maquinaria— a nivel de productor y/o importador. Su aplicación resulta fundamental en las fórmulas polinómicas utilizadas para los reajustes de precios de los contratos de obra pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP)<sup>1</sup>.

La base de los índices del IPCO se fija en marzo 14 - abril 12 del año 2000 = 100.00, conforme a lo dispuesto en la Ley de Transformación Económica del Ecuador. Dada su relevancia legal y económica, los Índices de Precios de la Construcción son elaborados bajo metodologías de reconocida solvencia técnica, aplicadas en todas las fases del modelo de producción estadística, garantizando su transparencia, consistencia y credibilidad.

El carácter legal del IPCO implica una permanente evaluación por parte de organismos de control público, como la Contraloría General del Estado, así como de usuarios privados, entre ellos gremios de constructores, empresas y contratistas de obra pública. En este contexto, la calidad del indicador depende en gran medida del rigor técnico y la competencia del personal que interviene en las distintas etapas del proceso estadístico.

Durante la fase de recolección, los datos obtenidos en campo deben cumplir con los estándares nacionales establecidos por el INEC, asegurando la fidelidad y confianza en el indicador, y evitando que las variaciones observadas en los precios sean producto de errores de levantamiento. En este sentido, la capacitación continua del personal involucrado —investigadores, supervisores, responsables zonales y analistas— constituye un pilar fundamental para garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información estadística del IPCO.

Este Plan de Capacitación y Evaluación del IPCO tiene como propósito fortalecer las competencias técnicas del personal participante en la investigación, procesamiento y análisis, mediante el uso de herramientas formativas y evaluativas, tales como presentaciones, materiales didácticos, manuales, instructivos y evaluaciones presenciales o digitales, garantizando así la integridad del proceso de producción estadística.

---

<sup>1</sup> Con fecha 07 de octubre de 2025, se publicó en el Registro Oficial Cuarto Suplemento 140, la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en cuyo Artículo 97.- Índices, se estipula que: *Para la aplicación de las fórmulas, los precios e índices de precios serán proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), mensualmente, dentro de los diez (10) días del mes siguiente, de acuerdo con su propia reglamentación. Para estos efectos, la Servicio Nacional de Contratación Pública mantendrá permanente coordinación con el INEC.* Anteriormente, esta obligatoriedad constaba en el Artículo 83 de la mencionada Ley.

El plan se estructura de la siguiente forma: Introducción, seguido de los objetivos del plan. El segundo capítulo aborda la capacitación al equipo IPCO. El tercer capítulo abarca las evaluaciones a aplicarse. Finalmente, se presenta las recomendaciones generales, anexos y bibliografía.

## 1 Objetivos del plan

### 1.1 Objetivo general

Establecer las directrices y contenidos a ser considerados en los procesos de capacitación y evaluación de conocimientos del personal involucrado en la investigación de los precios del IPCO.

### 1.2 Objetivos específicos

- Garantizar que los encargados de la ejecución de cada fase del Modelo de Producción Estadística comprendan los principios fundamentales y lineamientos propios del IPCO.
- Establecer el proceso de evaluación de conocimientos, respecto a las capacitaciones realizadas al personal involucrado en el levantamiento de datos.

## 2 Capacitación al equipo IPCO

El Modelo de Producción Estadística (MPE) contempla en la fase de Recolección, actividades relacionadas con la capacitación del personal vinculado con el proceso de recolección de los datos. Sin embargo, la capacitación debe ser dirigida a todo funcionario que desempeña actividades asociadas con la operación estadística en todas sus fases, de tal manera que se precautele su ejecución continua y no se vea afectada por la rotación del personal.

El IPCO es una encuesta continua con periodicidad mensual que no dispone de personal propio para el operativo de campo; por lo que, es imperativo capacitar constantemente al personal de Planta Central, Dirección de Cartografía Estadística y Operaciones de campo (DICA-OP) y Coordinaciones Zonales: Centro, Sur y Litoral, involucrados en el proceso de investigación mensual de precios de la construcción.

En Planta Central, para los nuevos analistas, la capacitación es realizada por el responsable del IPCO y personal de mayor experiencia en la operación estadística. A nivel de las Coordinaciones Zonales y DICA-OP, la capacitación del nuevo personal vinculado al IPCO se encuentra a cargo del responsable zonal del proyecto.

Para la capacitación del personal del IPCO se debe:



- a) Disponer de contenido y material necesario para la capacitación, de los instructores y del personal capacitado, asegurando que se alineen con los objetivos de aprendizaje y sean de fácil comprensión.
- b) Capacitar al personal responsable de llevar a cabo el proceso de formación, brindándoles las herramientas y técnicas adecuadas para facilitar el aprendizaje efectivo.
- c) El capacitador debe revisar a fondo los temas que se van a abordar en la capacitación.
- d) Contar con los formatos e instrumentos de evaluación que se aplicarán durante la capacitación.
- e) Disponer de la lista del personal que va a ser capacitado, en donde se detalle el rol de cada funcionario y sus respectivas responsabilidades, para personalizar la instrucción y asegurar una formación más efectiva.
- f) Enviar con anticipación al personal que será capacitado los materiales necesarios para la instrucción, incluyendo manuales<sup>2</sup>, enlaces a plataformas de prueba y recursos complementarios que faciliten la comprensión de los temas a tratar. Es fundamental garantizar que los documentos estén organizados de manera clara y sean fácilmente accesibles, permitiendo a los participantes revisarlos con calma y preparar sus preguntas o inquietudes de forma adecuada.
- g) Realizar la capacitación a todo el personal que está involucrado en la recolección de los datos en campo como: investigadores, supervisores, responsables zonales y analistas de Planta Central, asegurando que todos estén alineados en las metodologías y procedimientos establecidos. Además, es beneficioso incluir sesiones de retroalimentación y discusión para fomentar la participación activa y compartir experiencias.

## 2.1 Principales insumos para la capacitación

Los insumos necesarios para la capacitación son los siguientes:

- a) Material para la capacitación:** Se debe contar con la presentación actualizada, preguntas seleccionadas para la evaluación, manuales del proceso de producción de la operación estadística y registro de asistencia.
- b) Infraestructura:** Para las capacitaciones de forma presencial se debe contar con proyector, sala o aula de capacitación. Para las capacitaciones virtuales se debe contar con el enlace para la capacitación, el aplicativo y/o los insumos a través de los cuales se aplicará la evaluación, herramientas que deben ser probadas antes del proceso de instrucción.
- c) Otro material de apoyo:** Se debe contar con todas las herramientas y materiales de apoyo para la correcta ejecución de la capacitación.

---

<sup>2</sup> Los documentos a enviar variarán según la capacitación impartida, las actualizaciones recientes y las necesidades específicas de la instrucción. Por ejemplo, podrían incluir la metodología de la operación estadística, el manual del investigador y supervisor, el manual de procesamiento, el manual de análisis, formularios, entre otros.

## 2.2 Cronograma de capacitación

La capacitación nacional se realizará en el primer trimestre de cada año, de acuerdo con el siguiente cronograma:

**Tabla 1** Cronograma de organización de la capacitación

Actividad	Primer trimestre (enero / marzo)		
	Previo a la capacitación	Durante la capacitación	Después de la capacitación
Preparar la lista del personal a capacitarse.	X		
Designar al personal que debe capacitar.	X		
Definir el medio (virtual o presencial) a utilizarse para la capacitación.	X		
Definir los horarios para la capacitación.	X		
Compartir los materiales para la capacitación del personal (manuales, presentación y formulario).		X	
Capacitar al personal.		X	
Evaluar al personal.		X	
Elaborar el informe de capacitación y evaluación de conocimientos.			X
Archivar todos los documentos generados producto de las capacitaciones.			X

**Fuente:** Índice de Precios de la Construcción (IPCO)

De manera continua, los responsables zonales y/o supervisores de las Coordinaciones Zonales y DICA-OP deben realizar actividades de retroalimentación y fortalecimiento de los conocimientos del personal de campo.

Las retroalimentaciones in situ se realizarán en las visitas que se ejecuten a través de las supervisiones nacionales y deben estar de acuerdo con el Plan de Trabajo de Supervisión Nacional<sup>3</sup>.

## 2.3 Proceso de capacitación

El responsable nacional del IPCO capacitará con periodicidad anual a los analistas de Planta Central, responsables zonales, supervisores e investigadores de DICA-OP y Coordinaciones Zonales: Centro, Sur y Litoral, a fin de retroalimentar y fortalecer los conocimientos del personal de campo.

Adicional, podrá realizar capacitaciones al personal de campo, sobre temas que no estén relacionados con sus labores directas, como es el caso del proceso de cálculo del indicador y de acuerdo a las necesidades o inquietudes planteadas por DICA-OP y Coordinaciones Zonales.

<sup>3</sup> El plan de trabajo considerará el presupuesto necesario para las supervisiones, en las cuales se desarrollará las capacitaciones in situ. El resto de las capacitaciones no implicarán costos, ya que se trabajará con plataformas gratuitas y materiales digitales.

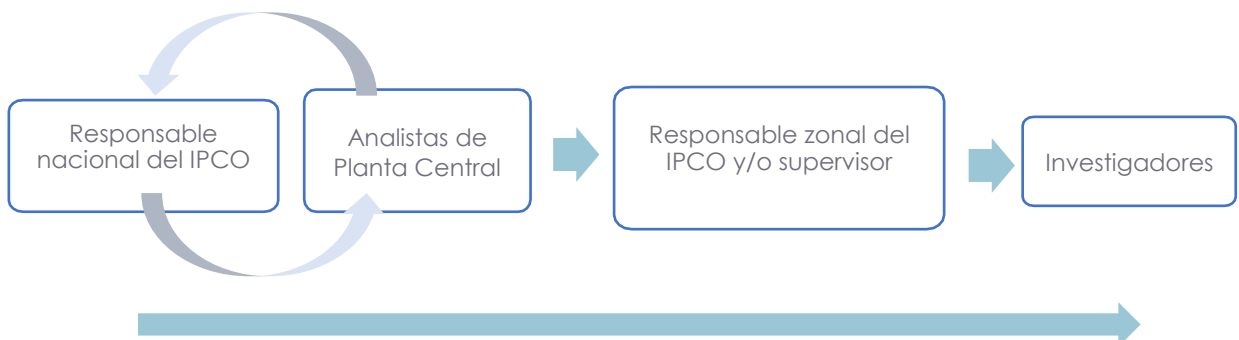
Cuando sea necesaria una capacitación debido a la renuncia de funcionarios, se asignarán distintos responsables para llevar a cabo esta actividad. En el ámbito de investigación de campo, el supervisor zonal será el encargado de impartir la capacitación correspondiente. En el caso de renuncias en Planta Central y entre los supervisores zonales, el responsable nacional del IPCO o el analista con mayor experiencia asumirá esta tarea.

A nivel de DICA-OP y Coordinaciones Zonales, la capacitación del personal se encuentra a cargo del responsable zonal y/o supervisor. Por ende, el supervisor tendrá entre una de sus funciones:

*Capacitar constantemente al personal, desarrollando sus aptitudes en el trabajo, estudiando y analizando métodos de trabajo y elaborando planes de adiestramiento para el personal a su cargo, con la finalidad de elevar los niveles de eficiencia de sus colaboradores, motivará hacia el trabajo, aumentará la satisfacción laboral y con ello debe lograrse un trabajo de alta calidad y productividad.*

En consecuencia, la figura que se muestra a continuación ilustra el proceso de fortalecimiento del conocimiento y capacitación que se ejecuta en el IPCO. El responsable nacional del IPCO capacita y se retroalimenta de conocimientos con los analistas de Planta Central; los analistas de Planta Central transmiten los conocimientos al equipo de responsables de las Coordinaciones Zonales y DICA-OP; y a su vez, los responsables zonales transmiten y/o refuerzan los conocimientos al personal responsable de la recolección de datos.

**Figura 1** Transmisión de conocimientos en el IPCO



**Fuente:** Índice de Precios de la Construcción (IPCO)

## 2.4 Estructura y funciones del equipo IPCO a nivel nacional

La estructura y funciones del equipo IPCO de Planta Central y Coordinaciones Zonales se detalla a continuación:

**Tabla 2** Estructura y funciones del equipo a nivel nacional del IPCO

<b>Ámbito Central</b>	<b>Responsable nacional</b>	Es la persona encargada de emitir las directrices y lineamientos para el cumplimiento de los objetivos planteado, coordinar las actividades necesarias para la correcta ejecución de la Operación Estadística, desde la fase de Planificación hasta la Difusión de resultados; para su posterior Evaluación y puesta en marcha del plan de mejoras. Además, controla el cumplimiento de cada una de las actividades planificadas conforme a los cronogramas establecidos.
	<b>Analista</b>	Es la persona encargada de ejecutar la revisión, análisis, monitoreo y control de la información recopilada en campo, las coberturas de investigación, variaciones de precios, especificaciones de materiales. Existe un analista de Planta Central responsable de cada Coordinación Zonal y DICA-OP.
<b>Ámbito Zonal</b>	<b>Responsable zonal y/o supervisor</b>	Es la persona encargada de controlar el cumplimiento cabal de las normas técnicas y operativas que garantizan la calidad, rendimiento, moral y desarrollo de correctas prácticas para la construcción del IPCO en un período de tiempo determinado; así como, de validar los datos recolectados en el formulario físico del IPCO por el investigador de precios, de acuerdo a su jurisdicción.
	<b>Investigador de precios</b>	Es la persona encargada de identificar establecimientos y empresas informantes, recolectar datos referente a los precios y las razones de sus variaciones.

**Fuente:** Índice de Precios de la Construcción (IPCO)

## 2.5 Contenido de la capacitación

El formato para la presentación de la capacitación se proporciona en el anexo A; la cual debe considerar al menos los siguientes aspectos:

- **Generalidades**
  - Antecedentes
  - Resumen metodológico
  - Estructura organizativa
  - Manuales operativos
  - Cronograma de investigación
- **Operativo de campo**
  - Proceso de investigación de precios
  - Precio investigado
  - Reemplazo de establecimientos
- **Nomenclatura y codificación**
  - Especificaciones de los materiales
  - Codificación IPCO
- **Documentos auxiliares**
  - Matriz de especificaciones
  - Matriz de seguimiento diario (Excel)
- **Formulario IPCO-002**
  - Generalidades
  - Estructura del Formulario IPCO-002
- **Ingreso de precios**
  - Digitación
  - Ingreso de precios en el sistema IPCO

- **Ingreso de precios con diferenciación del IVA**
  - Generalidades
  - Ingreso de precios en el sistema IPCO
- **Supervisión y validación de precios**
  - Supervisión de precios del IPCO
  - El analista de Planta Central del IPCO
  - Corrección de las novedades de validación
  - Validación en el sistema IPCO
- **Dificultades generales**
  - Novedades identificadas
- **Cálculo**
  - Fases del cálculo del IPCO
  - Canastas IPCO
- **Difusión**
  - Resultados del IPCO
- **Protocolos de seguridad**
  - Protocolos de seguridad

En el Anexo A – *Formato de presentación de capacitación del IPCO*, se incluye el formato y contenidos que debe tener la presentación del IPCO, se pueden incluir y excluir láminas de conformidad con los temas que serán tratados durante la capacitación y al personal a quién va dirigido, siempre considerando que la base para los contenidos es la información de la metodología y los manuales operativos del IPCO.

Se requiere que todas las personas participantes en la capacitación expongan casos prácticos, que pueden ser aplicados en experiencias de campo. A su vez, de acuerdo con el rol del funcionario, se puede asignar un nivel de priorización de los temas a ser tratados durante la capacitación, para lo cual se deberá considerar la siguiente tabla:

**Tabla 3** Priorización de los temas a ser tratados en la capacitación

Temas	Rol			
	Responsable nacional IPCO	Analistas PC	Responsable zonal/supervisor	Investigador
<b>Generalidades</b>				
Antecedentes	Alta	Alta	Alta	Alta
Resumen metodológico	Alta	Alta	Alta	Alta
Estructura organizativa	Alta	Alta	Alta	Alta
Manuales operativos	Alta	Alta	Alta	Alta
Cronograma de investigación	Alta	Alta	Alta	Alta
<b>Operativo de campo</b>				
Proceso de investigación de precios	Alta	Alta	Alta	Alta
Precio investigado	Alta	Alta	Alta	Alta
Reemplazo de establecimientos	Alta	Alta	Alta	Alta
<b>Nomenclatura y codificación</b>				
Especificaciones de los materiales	Alta	Alta	Alta	Alta
Codificación IPCO	Alta	Alta	Alta	Alta

Temas	Rol			
	Responsable nacional IPCO	Analistas PC	Responsable zonal/supervisor	Investigador
<b>Documentos auxiliares</b>				
Matriz de especificaciones	Alta	Alta	Alta	Alta
Matriz de seguimiento diario (Excel)	Alta	Alta	Alta	Alta
<b>Formulario IPCO-002</b>				
Generalidades	Alta	Alta	Alta	Alta
Estructura del Formulario IPCO-002	Alta	Alta	Alta	Alta
<b>Ingreso de precios</b>				
Digitación	Alta	Alta	Alta	Media
Ingreso de precios en el sistema IPCO	Alta	Alta	Alta	Alta
<b>Ingreso de precios con diferenciación del IVA</b>				
Generalidades	Alta	Alta	Alta	Alta
Ingreso de precios en el sistema IPCO	Alta	Alta	Alta	Alta
<b>Supervisión y validación de precios</b>				
Supervisión de precios del IPCO	Alta	Alta	Alta	Media
El analista de Planta Central del IPCO	Alta	Alta	Alta	Media
Corrección de las novedades de validación	Alta	Alta	Alta	Media
Validación en el sistema IPCO	Alta	Alta	Alta	Media
<b>Dificultades generales</b>				
Novedades identificadas	Alta	Alta	Alta	Alta
<b>Cálculo</b>				
Fases del cálculo del IPCO	Alta	Alta	Media	Baja
Canastas IPCO	Alta	Alta	Media	Media
<b>Difusión</b>				
Resultados del IPCO	Alta	Alta	Alta	Media
<b>Protocolos de seguridad</b>				
Protocolos de seguridad	Alta	Alta	Alta	Alta

Fuente: Índice de Precios de la Construcción (IPCO)

### 3 Evaluación de conocimientos y del proceso de capacitación

Este apartado se centra en las evaluaciones aplicadas posterior al proceso de capacitación. Estas evaluaciones deben ser aplicadas al personal de Planta Central, DICA-OP y Coordinaciones Zonales: Centro, Sur y Litoral, en función a las capacitaciones recibidas por el responsable de la operación estadística.

Para el equipo IPCO se aplican dos evaluaciones: de conocimientos y al proceso de capacitación, las cuales pueden ser en físico o digital, en función de la disponibilidad de recursos, estas evaluaciones se realizarán a través de plataformas gratuitas como Google o a través de formatos digitales en Excel u otra herramienta ofimática. Las evaluaciones se realizarán en la misma jornada de la capacitación nacional a todas las Coordinaciones Zonales y DICA-OP.

### 3.1 Evaluación de conocimientos

El responsable del IPCO debe generar un banco de preguntas (Ver anexo B) que será considerado para evaluar de forma continua los conocimientos de todo el personal de la operación estadística. El contenido de esta evaluación estará vinculado a los cambios o nuevos contenidos incorporados en los manuales y también se incluirá aquellas preguntas que de acuerdo con la evaluación de años previos fueron las que mostraron mayores errores por parte del equipo.

Para el personal nuevo que se incorpore a la operación estadística después del primer trimestre, la evaluación se la aplicará una vez realizada la capacitación nacional del año siguiente. Sin embargo, deberá ser capacitado a su ingreso por el responsable zonal, de acuerdo a su jurisdicción.

Luego de ser aplicada y calificada la evaluación, el analista se reunirá con los responsables de cada Coordinación Zonal y DICA-OP e investigadores y en conjunto, revisarán las preguntas que presentan mayor dificultad y se despejarán las dudas presentadas por el equipo de campo, siempre utilizando casos prácticos.

### 3.2 Evaluación al proceso de capacitación

Al finalizar la capacitación nacional, se deberá realizar la evaluación al capacitador y a la capacitación, a través de la cual se busca medir el nivel de satisfacción respecto al desempeño del capacitador y los puntos abordados, utilizando una escala del 1 al 5, donde 1 es Deficiente y 5 es Excelente.

Esto permitirá realizar un análisis de las fortalezas y/o debilidades que presenta el proceso de capacitación y ajustar o corregir los métodos, materiales y estrategias utilizados, para su mejora continua.

Los principales puntos a evaluar se detallan a continuación (Ver anexo C):

**Tabla 4** Evaluación al capacitador y a la capacitación

ID	Aspectos de evaluación
1	Considera que el nivel de conocimiento del capacitador sobre la metodología, manuales e instructivos del IPCO es:
2	El capacitador fue capaz de plantear soluciones a las novedades presentadas durante el operativo de campo:
3	Las respuestas entregadas por el capacitador a las inquietudes del personal fueron:
4	La manera de explicar o solventar las novedades presentadas fue:
5	La actitud del capacitador durante las actividades ejecutadas fue:
6	El capacitador transmite sus conocimiento de forma clara y fácil de entender:
7	La comunicación entre el capacitador y los capacitados fue:
8	El tiempo destinado para la ejecución de la capacitación fue:
9	Considera que los temas abordados durante la capacitación aportan al desarrollo de sus actividades de manera:
10	En general, ¿Cómo considera el trabajo realizado por el capacitador?

**Fuente:** Índice de Precios de la Construcción (IPCO)



La evaluación cuenta también con un campo de Observaciones, en el cual se puede agregar detalles o comentarios que no se hayan cubierto con los criterios predefinidos.

### **3.3 Informe de capacitación y evaluación de conocimientos**

Concluidos los procesos de capacitación y evaluaciones al personal del IPCO, el responsable nacional del IPCO deberá elaborar el informe de evaluación de conocimientos (anual), a través del cual, se analiza a nivel descriptivo y comparativo, los resultados obtenidos en las evaluaciones aplicadas al personal técnico de Planta Central y Coordinaciones Zonales y DICA-OP. El informe contiene principalmente los siguientes temas:

1. Introducción
2. Objetivo
3. Capacitación
4. Resultados de la evaluación
  - 4.1 Evaluación de conocimientos
  - 4.2 Evaluación de la capacitación y del capacitador
5. Principales problemas y soluciones
6. Conclusiones
7. Recomendaciones

## **4 Recomendaciones generales**

- Capacitar y retroalimentar al personal del IPCO a fin de mejorar la productividad, motivación, compromiso y la organización del equipo IPCO.
- Evaluar frecuentemente al personal del IPCO de tal manera que se identifiquen los temas que necesitan ser reforzados.
- Cumplir con el cronograma de capacitación anual dentro del periodo establecido.
- Realizar las capacitaciones al personal técnico y operativo de manera didáctica y con ejercicios prácticos a fin de mejorar el aprendizaje y el dominio de los conceptos impartidos.
- Garantizar el estricto cumplimiento del plan de capacitación y generar verificables de su aplicación.
- Realizar el monitoreo continuo de la curva de aprendizaje del personal mediante la evaluación de conocimientos.
- Realizar las re-instrucciones necesarias con la finalidad de que el personal tenga el dominio completo de la metodología del IPCO para que pueda ejecutar un correcto levantamiento, procesamiento y análisis de la información.



- Actualizar este plan según sea necesario y con la finalidad que las actividades que se realicen en la capacitación estén acorde a las directrices establecidas en este instrumento.

## 5 Anexos

**Anexo A:** Formato de presentación de capacitación del IPCO.

**Anexo B:** Banco de preguntas.

**Anexo C:** Preguntas para la evaluación de la capacitación.

**Anexo D:** Formato de matriz de calificaciones.

## 6 Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *Metodología del Índice de Precios de la Construcción*. Quito.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). *Manual del investigador y supervisor IPCO*. Quito.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). *Plan de Capacitación IPCO*. Quito.

Quito, 11 de diciembre de 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Melany Maldonado <b>Miembro de equipo IPCO</b>	Adalivza Bravo <b>Responsable IPCO</b> Yadira Orejuela <b>Responsable de Gestión de Indicadores Económicos</b>	Diana Barco <b>Directora de Estadísticas Económicas</b>

**INEC**

Buenas cifras,  
**mejores vidas**



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador